

Título IX Acoso Sexual Queja Formal

Las regulaciones federales definen el acoso sexual como una conducta sobre la base del sexo que satisface uno o más de los siguientes:

- a. Un empleado de la escuela condiciona los beneficios de la educación sobre la participación en conducta sexual no bienvenida (es decir, *quid pro quo*); o
- b. Conducta inoportuno que una persona razonable determinaría que es tan corta, generalizada y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a una persona el mismo acceso al programa o actividad educativa de la escuela; O
- c. Agresión sexual (como se define en la Ley Cleary), violencia en el noviazgo, violencia doméstica o acecho según se define en la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA).

Además, la ley federal y la política escolar prohíben la discriminación por razón de sexo; que incluye actos de acoso sexual.

Si usted cree que ha sido víctima de acoso sexual, puede usar este formulario para presentar una queja formal ante la escuela. Si no puede o no está dispuesto a completar este formulario, pero desea presentar una queja formal, comuníquese con el Coordinador de Título IX de la escuela que puede completar y firmar el formulario en su nombre.

Una vez que se presenta una queja formal, la escuela comenzará el proceso de queja obligatorio que incluye una investigación y determinación de responsabilidad. Como parte de ese proceso de queja, la persona que usted alegó que lo acosó sexualmente ("demandado") recibirá una notificación por escrito de sus alegaciones. No se tomará ninguna determinación de responsabilidad hasta el final del proceso de reclamación y se presume que el demandado no es responsable hasta entonces.

A lo largo del proceso de queja, tanto usted ("reclamante") como el demandado pueden estar representados por un asesor; que puede, o no, ser un abogado. Además, tanto el reclamante como el demandado tendrán la oportunidad de revisar y responder a las pruebas recopiladas por el investigador, revisar y responder al informe de investigación, y presentar preguntas para que la otra parte y los testigos respondan, antes de que un tomador de decisiones que tome la responsabilidad y que no sea el Coordinador del Título IX o el investigador.

Tenga en cuenta que el Código de Conducta Estudiantil prohíbe hacer declaraciones falsas a sabiendas o proporcionar información falsa en el proceso de queja.

La escuela ofrece un proceso de resolución de información; sin embargo, todas las partes involucradas deben acordar por escrito participar voluntariamente en el proceso informal. Si desea participar en un esfuerzo informal para resolver las denuncias, comunicar ese deseo al Coordinador del Título IX en EMAIL.

Su nombre: _____ Número de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Nombre del Asesor: _____ Número de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Nombre del Demandado: _____

Cualquier información de contacto disponible para el encuestado: _____

Por favor describa lo que sucedió. Puede utilizar y adjuntar hojas de papel adicionales según sea necesario.

¿Quién estaba involucrado?

¿Dónde sucedió?

¿Cuándo sucedió?

¿Qué ha pasado?

Por favor describa con sus propias palabras por qué cree que esta conducta es acoso sexual.

¿Alguien fue testigo de lo que pasó? Si es así, ¿quién y cómo pueden ser contactados?

Si usted tiene o sabe de algún documento u otra evidencia que considere relevante y le ayudará con la investigación, por favor describirlos y luego adjunte los registros a esta queja formal. Si los registros no están dentro de su control, por favor describirlos y dónde pueden estar ubicados.

Por favor, firme a continuación reconociendo:

1. Se le ha informado y entendido que la política escolar prohíbe hacer declaraciones falsas a sabiendas o enviar información falsa durante el proceso de queja.
2. Usted ha revisado la información proporcionada en este Com formal y que hasta el mejor momento de su conocimiento es verdadera y correcta.

Firma: _____ Fecha: _____

CENTRO IX:

Firma: _____ Fecha: _____